

**Resolución n.º 509/2022, de 24 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios convocado por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja con fecha 22 de abril de 2022 (Plaza n.º 115 y 116/2022)**

La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad de La Rioja en virtud del artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, competencia que según la Resolución 76/2022, de 26 de enero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se delegan competencias en los miembros del Equipo Rectoral (BOR de 3 de febrero), queda delegada en la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa reguladora de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de La Rioja, aprobada en el Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2015, y cumpliendo con lo previsto en la base cuarta de la Resolución n.º 415/2022, de 22 de abril, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que convoca concurso de acceso al Cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede resolver lo siguiente:

Único: Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas número 115 y 116/2022 que figuran como Anexo a esta Resolución y publicarla en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón oficial electrónico, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto determinante de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del concurso de acceso.

Logroño, a 24 de mayo de 2022. La Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, **Eva Sanz Arazuri** (P.D. Resolución rectoral n.º 76/2022, de 26 de enero -BOR de 3 de febrero-)

Código Seguro De Verificación:	yz2xMG8hp8M3gDzR1ryXjyKxMso0qCAX	Fecha	25/05/22 16:58
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/yz2xMG8hp8M3gDzR1ryXjyKxMso0qCAX	Página	1/1

